Análisis del Sector

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del auditorio "Benjamín Alvarado Biester" de la Sede Central del Servicio Geológico Colombiano

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
GRUPO DE TRABAJO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Bogotá D.C 2024

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción.
Descripción del objeto a contratar
Objetivos del análisis del sector
Clasificador de bienes y servicios Clasificación UNSPSC
Clasificación presupuestal y valor asignado.
Aspectos generales del mercado
Aspectos económicos del Sector
Aspectos técnicos del sector
Aspectos regulatorios del sector
Otros aspectos relevantes
Estudio de la demanda
Estudio de la oferta
Comportamiento histórico del Gasto
Análisis que soporta el valor estimado del contrato
Análisis de indicadores financieros y capacidad organizacional
Biografía

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, es un Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación administrativa y sus Decretos Reglamentarios.

El artículo 3° del Decreto Ley 4131 de 2011 *"Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas)",* precisó que como consecuencia del cambio de naturaleza, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO tiene como objeto: *"(…) realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación (…)"*.

Dado su carácter de instituto científico y tecnológico, mediante Resolución No. 1421 del 21 de octubre de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, reconoció al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, como centro de investigación por un periodo de cinco (5) años, al cumplir con los requerimientos exigidos por este para tales efectos. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como encargada de propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia promoviendo un ambiente favorable para el ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), mediante el establecimiento de orientaciones y estímulos a la especialización y la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran.

Resolución 377 del 18 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. D-198 del 5 de julio de 2022, se conforman y se le asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano", se establecieron las funciones del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos perteneciente a la Secretaría General, entre otras la de "Garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la adecuación, construcción y dotación de las sedes de acuerdo con las necesidades el servicio, en la Sede Central y en otras ciudades".

Que como se señaló anteriormente el Grupo de Servicios Administrativos, es el encargado de propender y realizar las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de la entidad, manteniendo la calidad de las instalaciones, para cumplir con el encargo del mantenimiento general y dotación de la infraestructura, como se registró en el plan anual de adquisiciones donde se crea y aprueba la línea de inversión de sedes mantenidas, con el fin de cumplir con el objeto y misionalidad del grupo en el fortalecimiento de las infraestructuras y equipos que ayudan al funcionamiento de toda la entidad a lo largo y ancho del país.

Este plan de mantenimiento se deriva del diagnóstico del estado de conservación y funcionabilidad de cada una de las sedes, aunado a las necesidades de las mismas. Este diagnóstico se fundamenta en los estudios de consultoría realizados entre los años 2017 y 2018, a las visitas e inspecciones realizadas durante el presente periodo, donde se establecen y priorizan las actividades a realizar de acuerdo con el PAA aprobado para esta vigencia. Entre las actividades que se priorizan para esta vigencia está el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de todas las sedes, siendo estas las de mayor afectación por el paso del tiempo y que en muchos casos superan la vida útil de los materiales.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con sedes regionales, en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Pasto, Facatativá, Popayán, Manizales, Medellín y Cali, donde se presta un servicio esencial para el normal desarrollo de las actividades propias de la Entidad, razón por la cual es deber del SGC garantizar el funcionamiento y la estabilidad de las infraestructuras donde se desarrollan gran parte de las actividades misionales de la entidad, por tal motivo desde el Grupo de trabajo de Servicios Administrativos adelantó el plan de mantenimiento de infraestructuras.

Que la Sede Central del SGC consiste en una estructura principal con tres derivaciones o "alas" que se conectan a cuatro edificaciones secundarias a través de pasos peatonales, algunos de los cuales cuentan con cubierta.

Los cuatro edificios adyacentes a la estructura principal se describen a continuación:

- Dos estructuras ubicadas perpendicularmente, en las cuales funcionan actualmente el Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios y la Red Sismológica. Estas se encuentran emplazada al norte de la estructura principal.

- Edificación dispuesta como bodegas en la zona suroccidente de la estructura principal.

- Edificación dispuesta como almacén de la entidad, ubicada al noroccidente de la estructura principal.

El bloque principal cuenta parcialmente con un segundo nivel.

En el caso del auditorio Benjamín Alvarado Biester, este se encuentra ubicado en la edificación central y cuenta con el equipamiento necesario para el desarrollo de reuniones, conferencias y demás eventos académicos propios de la misionalidad de la Entidad.

En lo concerniente al estado actual de la infraestructura física del Auditorio se evidencia que, si bien esta se ha sometido a mantenimientos preventivos rutinarios, el estado actual de los componentes que conforman se encuentran en alto estado de deterioro ya que han sobrepasado su vida útil, lo que conlleva dificultades en el uso adecuado del espacio.

Las características físicas del auditorio actuales son las siguientes:

- Sillas de auditorio: actualmente se tienen 129 sillas, pues una silla fue retirada por deterioro. Las sillas se encuentran con rasgaduras, con pérdida de materiales que hacen parte de sus componentes.

- Tapete en aproximadamente 141 metros cuadrados el cual se encuentra deteriorado, con rasgaduras, manchas, y que debido al estado actual se convierten en foco de ácaros, polvo y humedades.

- Tarima en madera laminada en estado adecuado de aproximadamente 20 metros cuadrados.

- Acceso de puertas en madera de lado interior y exterior puertas y ventanas en carpintería metálica que requieren mantenimiento.

- Blackouts aproximadamente 32 metros cuadrados, para garantizar correcta proyección audiovisual. Actualmente se encuentra en mal estado, con rasgaduras, rallones, y con pérdida de las propiedades físicas del material por exposición prolongada al sol.

Por tal motivo, y teniendo los soportes necesarios y actividades definidas para continuar con el mantenimiento de las Sedes, se requiere realizar el proceso de contratación para los mantenimientos correctivos y preventivos del auditorio "Benjamín Alvarado Biester" de la Sede Central del Servicio Geológico Colombiano, cumpliendo así con las metas y objetivos del proyecto, dejando la sede en óptimas condiciones de acuerdo con las necesidades para la ocupación de los espacios, además del carácter misional de la Entidad como encargada de propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia.

Es importante indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 del SGC con recursos de Inversión.

Por otro lado, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 definió las nociones de supervisión e interventoría, como mecanismos que pueden usar las entidades estatales para vigilar el contrato, en los siguientes términos:

"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría"

Considerando lo expuesto, la interventoría es un mecanismo de vigilancia contingente en la medida que solo es obligatorio para el seguimiento de los contratos de obra adjudicados por licitación pública art. 32, numeral 1; en los demás casos se requerirá cuando "el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen" art. 83, Ley 1474 de 2011. "

Considerando lo expuesto, la interventoría es un mecanismo de vigilancia contingente en la medida que solo es obligatorio para el seguimiento de los contratos de obra adjudicados por licitación pública art. 32, numeral 1; en los demás casos se requerirá cuando "el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen" art. 83, Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis técnico del área requirente de la necesidad las actividades que se desarrollarán en el presente contrato no suponen un alcance del objeto complejo, extenso, ni el seguimiento supone un conocimiento especializado, no se requiere la contratación de un interventor, y en consecuencia la supervisión de este se desarrollará directamente por parte de la Entidad.

Por lo anterior se requiere contratar lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Mantenimiento y pintura puertas en madera de 1,05m de ancho por 2,25m de alto, incluye mantenimiento de vidrios (5 vidrios por puerta)	unidad	2
2	Mantenimiento y pintura de ventana superior en madera, arco de 3,10 de base por 1,30 metros de altura macizo, incluye mantenimiento de vidrios (16 vidrios)	unidad	1
3	Reemplazo de wing metálico de acuerdo con especificaciones del nuevo tapete a instalar, incluye retiro de wing existente en puertas	m	3,7
4	Desmonte de alfombra existente, incluye el retiro y disposición final	m2	141,94
5	Suministro e instalación de tapete de alto tráfico para auditorio	m2	141,94
6	Desmonte y disposición de guardaescobas en madera existente	m	46,96
7	Suministro e instalación de guardaescobas en madera acorde a nuevo tapete	m	46,96
8	Suministro e instalación de sillas tipo auditorio conforme a las especificaciones técnicas establecidas para este ítem en el anexo técnico	unidad	130
9	Retiro y disposición final de acabado en madera que actualmente funciona como canaleta de redes, instalados en los muros y columnas del auditorio	m	36,96
10	Suministro e instalación de canaleta para redes	m	36,96
11	Suministro y aplicación del material necesario para el resane y pintura (dos manos) tipo 1 para interiores que incluye material, herramienta y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de la actividad y disposición final del mismo	m2	337,96
12	Mantenimiento y pintura de escalera acceso a cuarto de equipos, incluye baranda de 0,74m de altura con 12 apoyos y largo de 3,95 metros	Unidad	1
13	Mantenimiento y pintura de reja metálica de acceso a cuarto de equipos, con dimensiones 1,80m de ancho por 2,16m de alto	unidad	1
14	Mantenimiento de ventanearía metálica, incluye marco, incluye cambio de película de protección, incluye ajuste de vidrios con vibraciones y resello de vanos, con ajuste de elementos de (2) ventanas basculantes	m2	26,31
15	Suministro e instalación de cortinas blackout enrollable de acuerdo con modulación, incluye estructura de soporte y desperdicio por traslapos	m2	32,39
16	Protección de elementos instalados actualmente durante la ejecución de las labores, dos televisores, dos parlantes, videobeam, además de espacio conmemorativo a Benjamin Alvarado Biester	Global	1

3. Objetivos del análisis del sector.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quiénes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
CÓDIGO	72	10	1500
NOMBRE	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
CÓDIGO	72	10	2900
NOMBRE	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
CÓDIGO	72	10	3300
NOMBRE	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
CÓDIGO	81	10	1500
NOMBRE	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

5. Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación Presupuestal

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde correspondiente a contratar el suministro de gases especiales para apoyar las labores de análisis y ensayos que realizan los laboratorios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, se define así:

Dirección	Sistema Presupuestal	Grupo	Proyecto Misional	Fuente Financiación	Valor COP
Secretaria General	Presupuesto General de la Nación	Grupo de Servicios Administrativos	1001670 - Mantenimiento a las Sedes del Servicio Geológico Colombiano	C-2199-1900-11-53105B-2199016-02 OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**$ 266.197.969,00**
TOTAL GENERAL					**$ 266.197.969,00**

6. Aspectos Generales del Mercado.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU SECCIÓN F "construcción" 4330 "Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil".

6.1 Productos o servicios incluidos en el sector.

SECCIÓN F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente.

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

• La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
• La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
• La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
• La instalación de mobiliario.
• El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.

• La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
- Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
- Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
- Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
- Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
- Papel de colgadura.
• La pintura interior y exterior de edificios.
• La pintura de obras de ingeniería civil.
• La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
• La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
• Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

6.2 Agentes que componen el sector.

El sector de construcción es uno de los más competitivos y particulares de Colombia porque cuenta con un estimado de 150 empresas públicas y privadas que prestan estos servicios y que cuentan con registro ante la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL).

Sin embargo, algunos de los miembros más influyentes en el sector son las siguientes firmas:

- A.E INGENIEROS CIVILES S.A.S.
- INTEXA COLOMBIA.
- PLANNEX S.A.
- CONSTRUCCIONES SIERRA PÉREZ S.A.S.
- GRUPO UNIÓN.
- GRUPO YS.
- VARELA FIHOLL CONSTRUCTORA.
- SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S.
- SOLETANCHE-BACHY CIMAS.
- GRUPO SOFRATESA.
- GRUPO MOTA-ENGIL.
- MCC INGENIERIA.
- LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- INMEL.
- INGENIERÍA & CONTRATOS S.A.S.
- AECOM.
- WSP.
- CIVILIA S.A.
- ODINSA.
- GRUPO AMAYA INGENIERÍA S.A.S.
- IDOM.
- CONSTRUCTORA BOLÍVAR.

6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Por consiguiente, se ve que dicho sector cuenta con más de 18 agremiaciones y asociaciones en las cuales se puede encontrar la multidisciplinariedad que se requiere para que los procesos de licitación pública y privada se realicen de forma correcta y óptima.

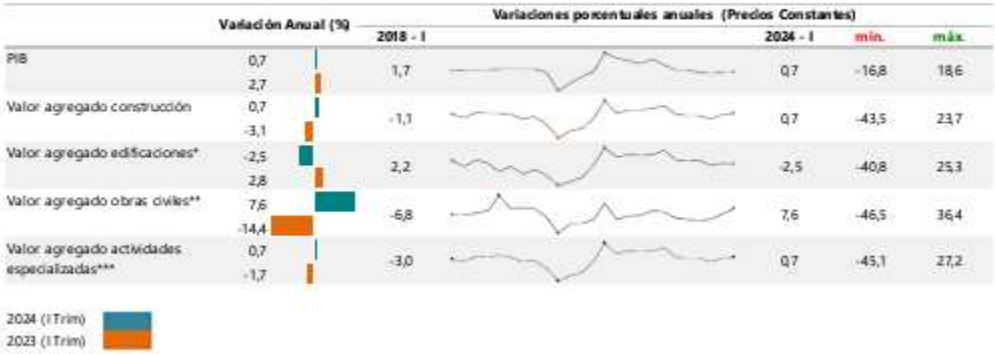
Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

- Cámara Colombiana de Infraestructura
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica
- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL
- Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL
- Cámara de Fedemetal de la ANDI
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS
- Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS
- Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS
- Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA
- Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
- Asociación Colombiana de Ingenieros Mecánicos y Eléctricos
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI

6.4 Cifras del sector

En el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2024 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 2,6%, seguido de México con 1,6%, Perú también presentó un incremento de 1,4% y Colombia creció 0,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2023 para México de 10,7%, Perú de 5,1% y Colombia de 0,7%, mientras que Perú registró una disminución de 1,1%.

Por otra parte en marzo de 2024, se licenciaron 1.162.101 m2 lo que significó una disminución de 34,6% del área total aprobada con respecto a marzo de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 30,9%, al pasar de 1.356.339 m2 en marzo de 2023 a 936.955 m2 en marzo de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 23,6 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (34,6%).

6.5 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Índice del precio del productor (IPP).

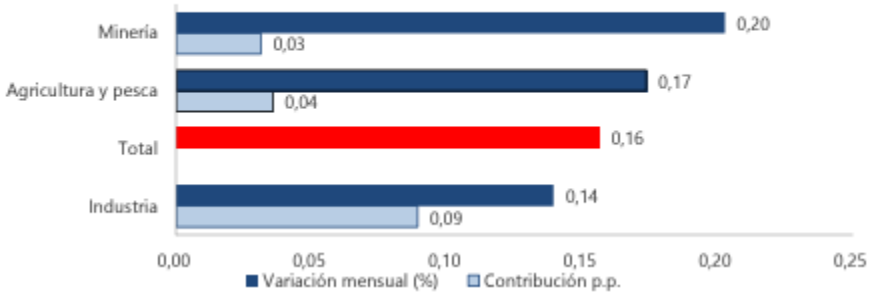
El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional.

El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país. (DANE,2015)

Índice del precio del productor (IPP). julio 2024

En julio de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Industrias manufactureras con 0,14%. Los sectores Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,17%) y Explotación de minas y canteras (0,20%) presentaron variaciones superiores a la media (0,16%)

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Julio 2024pr



- ✓ **Índice del precio al consumidor (IPC). MAYO 2024**

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,35	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.6 Cadena de valor.

La cadena de valor y suministro de los servicios objeto del presente proceso se puede evidenciar en el siguiente diagrama:



7. Aspectos Técnicos del sector.

El jefe del Área solicitante certifica que la adquisición del bien y/o servicio se encuentra incluida en el de inversión "Fortalecimiento Transversal Institucional" producto "Sedes Mantenidas y el Plan Anual de Adquisiciones del Servicio Geológico Colombiano y por lo anterior es necesaria la contratación.

En atención a la previsión del artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 1, del Decreto 399 de 2021, los estudios y documentos previos estarán a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contienen los elementos mínimos exigidos en las normas aplicables.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el Servicio Geológico Colombiano deberá de mantener, custodiar, conservar y preservar los bienes inmuebles de la entidad y teniendo en cuenta que este proyecto pretende la actualización y mejoramiento de las cubiertas, siendo prioritario realizar las intervenciones mencionadas, se requiere adelantar el proceso de contratación mencionado que garantice de manera correcta la ejecución de las obras y actividades necesarias para el mejoramiento y adecuación de los espacios e infraestructura y el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos dentro del proyecto.

El proyecto comprende realizar las obras de adecuación y mejoramiento de los espacios de infraestructura en la sede principal a fin de garantizar el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su misionalidad, esto además propende y permitirá adecuadamente conservar, preservar y mejorar las condiciones físicas de la infraestructura de la entidad, teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento a realizar, permiten que se actualicen las instalaciones por acabados, dimensiones,

equipos y en sí en el mejoramiento de la infraestructura, evitando mayores costos por mantenimientos de tipo preventivo y correctivo, garantizando así la atención para usuarios en general del SGC y con la finalidad de alargar la vida útil de las mismas

El proceso de mantenimiento se identifica en dos etapas:

Mantenimiento Preventivo: es el destinado a la conservación de instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de las fallas de la infraestructura, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las actividades de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de elementos, materiales, enseres, luminarias, etc.

Mantenimiento Correctivo: es aquel que corrige los defectos observados en instalaciones, consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. Se realiza luego que ocurra una falla o avería en la infraestructura que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos de reparación e insumos no presupuestados, pues implica la realización de obras en caso de ser necesario.

8. Aspectos regulatorios del sector.

8.1 Normatividad en la Contratación

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagran las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades, las cuales, son las siguientes: La Licitación pública, como regla general, y como excepción la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 2 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "selección abreviada" así: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual" (…)

Esta modalidad contempla varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso que nos ocupa, vale la pena citar lo contenido en el literal b) el cual señala lo siguiente: "(…) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un

presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (…)".

En consecuencia, a la naturaleza del proceso de selección y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Servicio Geológico Colombiano adelantará el siguiente proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, empleando la plataforma transaccional del SECOP II, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas concordantes y complementarias vigentes.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad estipulados por la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

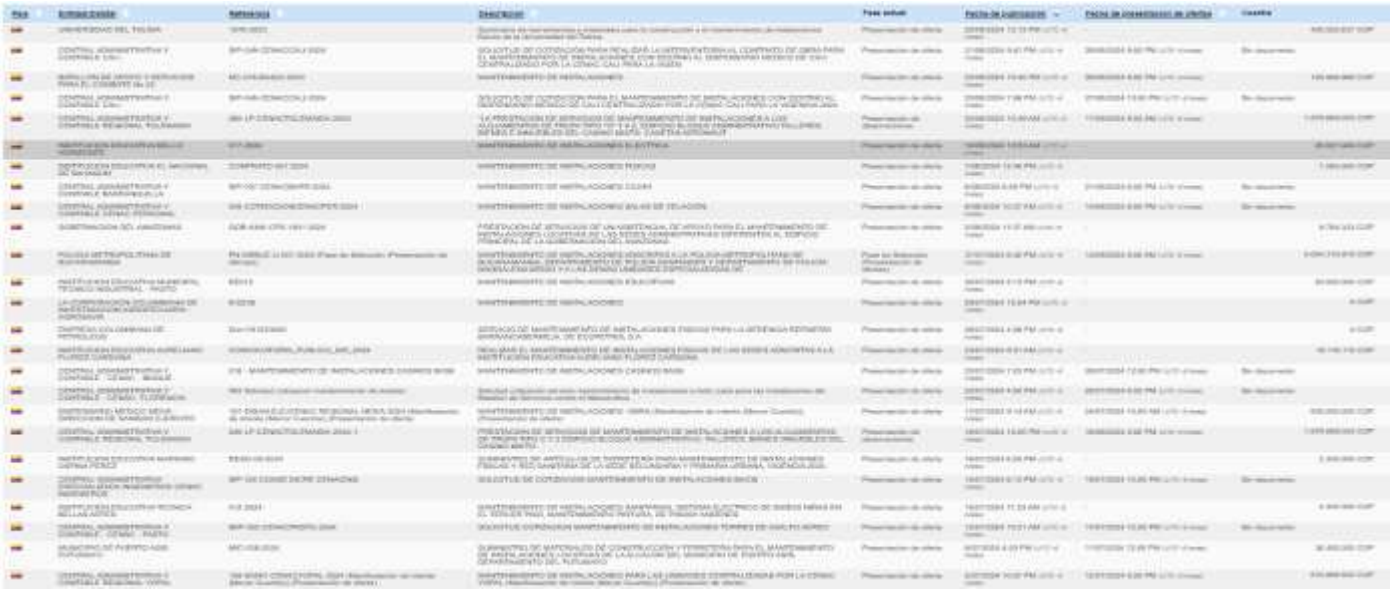
9. Análisis de la demanda

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

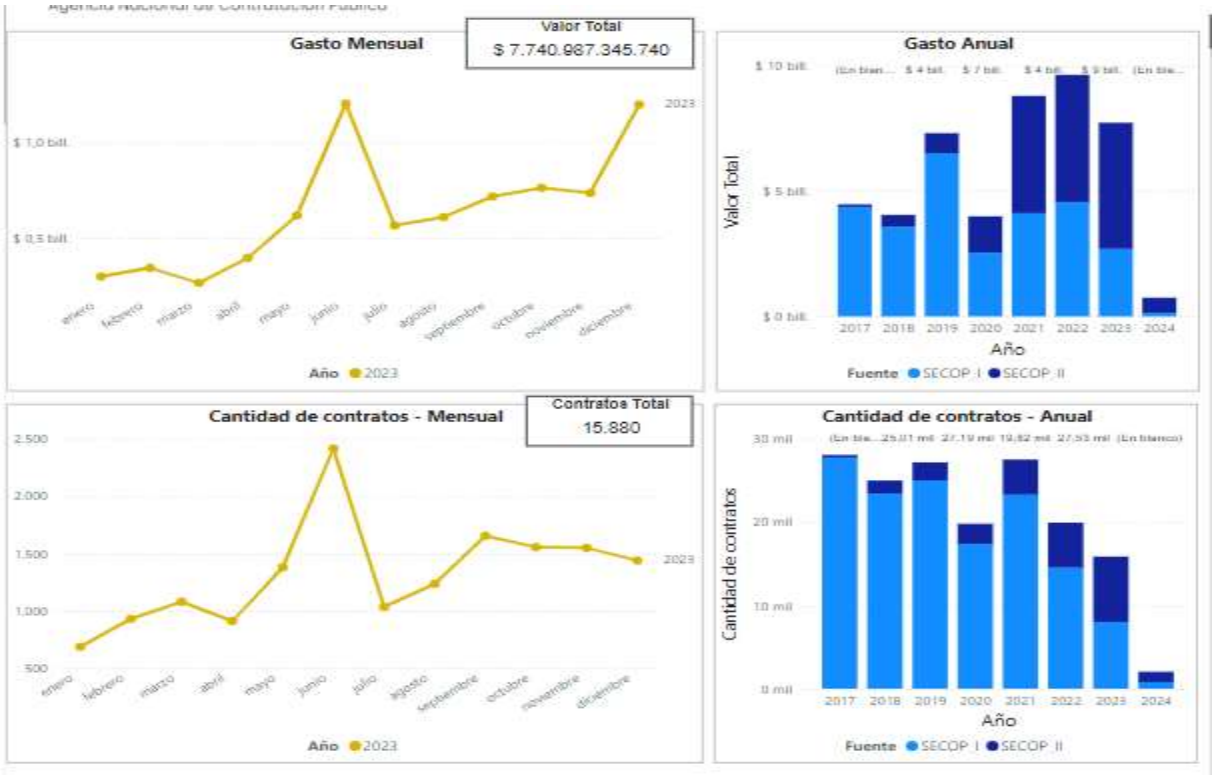
9.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales este bien y/o servicio?

Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
Objeto	Contratar las adecuaciones, mejoras locativas y mantenimientos preventivos y correctivos integrales a todo costo (incluido materiales y mano de obra sin reajuste), para los bienes inmuebles donde funcionan las diferentes sedes adscritas a las Direcciones Seccionales de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo - Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, a precios fijos y monto agotable	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ARCHIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	OBRA CIVIL DE ADECUACIONES GENERALES PARA ACTIVIDADES DE OBRA BLANCA CON ACABADOS FINALES EN PASILLOS Y ESPACIOS INTERNOS DE LA EDIFICACION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN OFICINAS LOCALIZADAS EN PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Licitación pública	Mínima cuantía
Detalle del proceso	FGN-RCS-MEC-0019-2023	SGLPSUM0015-23	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2023
Cuantía	380.000.000	2.432.064.698	115.995.529,66
Tipo de contrato	Obra	Suministros	Obra
Entidad contratante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTROSUR	GOBERNACION DEL HUILA*	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
Nombre del contratista	VEICCON S.A.S	GCR SAS	JAP CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS

Así mismo se encuentran publicados en el SECOPII los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual:



Adicionalmente haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda del año 2023 por entidades estatales bajo los códigos 721033; 721015 y 721029 que hace parte del presente proceso fue de más de siete billones y presentó una disminución representativa respecto al periodo 2022, así:

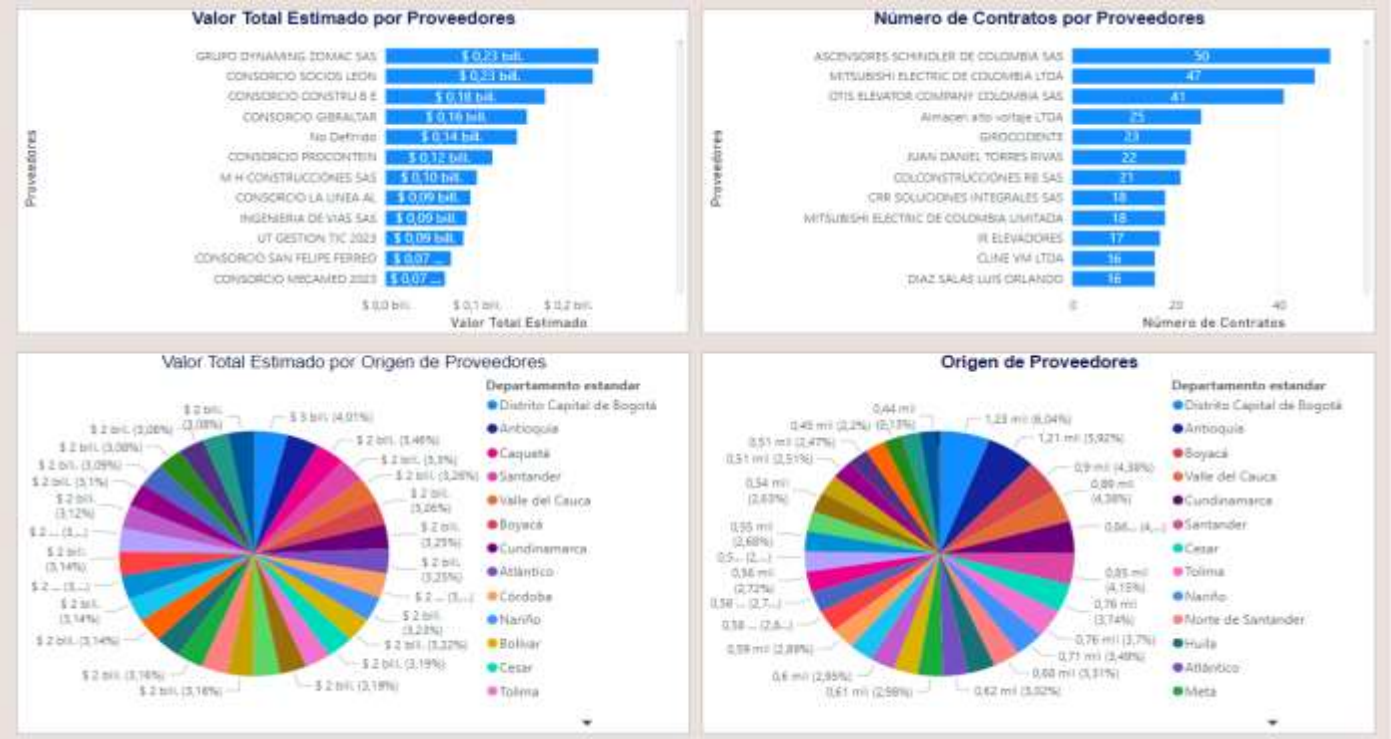


10. Estudio de la oferta

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

Utilizando la herramienta de abastecimiento estratégico se puede evidenciar que para los códigos 721033; 721015 y 721029 referido en el presente proceso se evidencia en la vigencia 2023 los proveedores que suministraron los servicios a entidades estatales así:



11. Comportamiento histórico del Gasto

De acuerdo con los registros la entidad celebró no ha celebrado contratos el cual en los cuales las actividades por realizar coincidan con los ítems objeto de la presente adquisición, así las cosas, no se cuenta con esta variable para determinar el precio y/o presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

12. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las diferentes Bases de datos incluyendo las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes–RUES y motores de búsqueda con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que empresas que estén en la capacidad de suplir la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano.

Para estimar el valor del proceso se solicitaron cotizaciones mediante el proceso de solicitud de información PSI-114-SGC-2024 en el cual se recibieron dos (2) respuestas así:



Adicionalmente el área técnica solicitó información mediante correo electrónico a empresas constructoras del sector; de las cuales se recibieron dos (02) cotizaciones, de las cuales se procede a realizar la verificación para analizar el cumplimiento técnico, obteniendo el siguiente resultado:

12.1 COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

No.	Proveedor	Criterio
1	CONSTRUARCA SAS	Cumple con las especificaciones técnicas
2	RENNOVATE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS	Cumple con las especificaciones técnicas
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	Cumple con las especificaciones técnicas

12.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

De acuerdo con las cotizaciones avaladas se procedió a realizar verificación en el RUES, así:




rues
Registro Único Empresarial y social
Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
Servicios cámaras
Estadísticas
CONSTRUARCA S A S
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento
7111
Actividades de arquitectura
4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
4112
Construcción de edificios no residenciales
4321
Instalaciones eléctricas
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal


rues
Registro Único Empresarial y social
Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
Servicios cámaras
Estadísticas
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
4112
Construcción de edificios no residenciales
4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

12.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

Una vez realizada la verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de área técnica, se procede a realizar el comparativo de precios unitarios; a continuación, se presenta el valor unitario relacionado en las cotizaciones recibidas, así:

				RENNOVATE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS		CONSTRUARCA SAS		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**	**VR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS**	**VR TOTAL**
1	Mantenimiento y pintura puertas en madera de 1,05m de ancho por 2,25m de alto, incluye mantenimiento de vidrios (5 vidrios por puerta)	unidad	2	1.497.750,00	2.995.500,00	1.684.000,00	3.368.000,00	855.600,00	1.711.200,00
2	Mantenimiento y pintura de ventana superior en madera, arco de 3,10 de base por 1,30 metros de altura macizo, incluye mantenimiento de vidrios (16 vidrios)	unidad	1	1.350.500,00	1.350.500,00	1.550.000,00	1.550.000,00	855.000,00	855.000,00
3	Reemplazo de wing metálico de acuerdo con especificaciones del nuevo tapete a instalar, incluye retiro de wing existente en puertas	m	3,7	85.500,00	316.350,00	96.700,00	357.790,00	22.600,00	83.620,00
4	Desmonte de alfombra existente, incluye el retiro y disposición final	m2	141,94	10.000,00	1.419.400,00	10.500,00	1.490.370,00	18.300,00	2.597.502,00
5	Suministro e instalación de tapete de alto tráfico para auditorio	m2	141,94	398.750,00	56.598.575,00	485.600,00	68.926.064,00	292.700,00	41.545.838,00
6	Desmonte y disposición de guardaescobas en madera existente	m	46,96	4.000,00	187.840,00	4.200,00	197.232,00	14.500,00	680.920,00
7	Suministro e instalación de guardaescobas en madera acorde a nuevo tapete	m	46,96	30.000,00	1.408.800,00	34.500,00	1.620.120,00	42.500,00	1.995.800,00
8	Suministro e instalación de sillas tipo auditorio conforme a las especificaciones técnicas establecidas para este ítem en el anexo técnico	un	130	1.036.300,00	134.719.000,00		-		-
9	Retiro y disposición final de acabado en madera que actualmente funciona como canaleta de redes, instalados en los muros y columnas del auditorio	m	36,96	15.000,00	554.400,00	20.300,00	750.288,00	45.000,00	1.663.200,00
10	Suministro e instalación de canaleta para redes	m	36,96	95.750,00	3.538.920,00	68.200,00	2.520.672,00	85.600,00	3.163.776,00
11	Suministro y aplicación del material necesario para el resane y pintura (dos manos) tipo 1 para interiores que incluye material, herramienta y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de la actividad y disposición final del mismo	m2	337,96	34.500,00	11.659.620,00	20.700,00	6.995.772,00	15.600,00	5.272.176,00
12	Mantenimiento y pintura de escalera acceso a cuarto de equipos, incluye baranda de 0,74m de altura con 12 apoyos y largo de 3,95 metros	Unidad	1	2.027.750,00	2.027.750,00	2.494.400,00	2.494.400,00	350.000,00	350.000,00
13	Mantenimiento y pintura de reja metálica de acceso a cuarto de equipos, con dimensiones 1,80m de ancho por 2,16m de alto	unidad	1	750.000,00	750.000,00	842.200,00	842.200,00	350.000,00	350.000,00
14	Mantenimiento de ventaneria metálica, incluye marco, incluye cambio de película de protección, incluye ajuste de vidrios con vibraciones y resello de vanos, con ajuste de elementos de (2) ventanas basculantes	m2	26,31	45.000,00	1.184.085,00	28.600,00	752.552,00	145.000,00	3.815.385,00
15	Suiminstro e instalación de cortinas blackout enrollable de acuerdo con	m2	32,39	297.500,00	9.636.025,00	203.500,00	6.591.365,00	185.600,00	6.011.584,00

				RENNOVATE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS		CONSTRUARCA SAS		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**	**VR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS**	**VR TOTAL**
	modulación, incluye estructura de soporte y desperdicio por traslapos								
16	Protección de elementos instalados actualmente durante la ejecución de las labores, dos televisores, dos parlantes, videobeam, además de espacio conmemorativo a Benjamin Alvarado Biester	Global	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.154.000,00	1.154.000,00	500.000,00	500.000,00
	SUBTOTAL				229.546.765,00		99.610.825,00		70.596.001,00
	ADMINISTRACIÓN	%		10%	22.954.677,00	12%	11.953.299,00	18%	12.707.280,00
	IMPREVISTOS	%		5%	11.477.338,00	3%	2.988.325,00	3%	2.117.880,00
	UTILIDAD	%		5%	11.477.338,00	5%	4.980.541,00	5%	3.529.800,00
	IVA	%		19%	2.180.694,00	19%	18.926.057,00	19%	670.662,00
	TOTAL				277.636.812,00		138.459.047,00		89.621.623,00

12.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.

El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador, utilizando las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

*MENOR VALOR COTIZADO POR ÍTEM
*PROMEDIO COTIZADO POR ÍTEM
*MEDIA GEOMÉTRICA COTIZADA POR ÍTEM
*MEDIANA COTIZADA POR ÍTEM
*DESVIACIÓN ESTÁNDAR
*MÍNIMO ACEPTADO (PROMEDIO– 1 DESVIACIÓN ESTÁNDAR)

ITEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MENOR VALOR**	**PROMEDIO**	**MEDIANA**	**MEDIA.GEO**	**DESV.EST**	**MINIMO ACEPTADO**
1	Mantenimiento y pintura puertas en madera de 1,05m de ancho por 2,25m de alto, incluye mantenimiento de vidrios (5 vidrios por puerta)	unidad	855.600,00	1.345.783,00	1.497.750,00	1.292.262,00	434.606,00	911.177,00
2	Mantenimiento y pintura de ventana superior en madera, arco de 3,10 de base por 1,30 metros de altura macizo, incluye mantenimiento de vidrios (16 vidrios)	unidad	855.000,00	1.251.833,00	1.350.500,00	1.214.127,00	357.851,00	893.982,00
3	Reemplazo de wing metálico de acuerdo con especificaciones del nuevo tapete a instalar, incluye retiro de wing existente en puertas	m	22.600,00	68.267,00	85.500,00	57.170,00	39.943,00	28.324,00
4	Desmonte de alfombra existente, incluye el retiro y disposición final	m2	10.000,00	12.933,00	10.500,00	12.432,00	4.654,00	8.279,00
5	Suministro e instalación de tapete de alto tráfico para auditorio	m2	292.700,00	392.350,00	398.750,00	384.120,00	96.609,00	295.741,00
6	Desmonte y disposición de guardaescobas en madera existente	m	4.000,00	7.567,00	4.200,00	6.245,00	6.005,00	1.562,00
7	Suministro e instalación de guardaescobas en madera acorde a nuevo tapete	m	30.000,00	35.667,00	34.500,00	35.300,00	6.331,00	29.336,00
8	Suministro e instalación de sillas tipo auditorio conforme a las especificaciones técnicas establecidas para este ítem en el anexo técnico	un	1.036.300,00	1.036.300,00	1.036.300,00	1.036.300,00		1.036.300,00
9	Retiro y disposición final de acabado en madera que actualmente funciona como canaleta de redes, instalados en los muros y columnas del auditorio	m	15.000,00	26.767,00	20.300,00	23.929,00	16.011,00	10.756,00
10	Suministro e instalación de canaleta para redes	m	68.200,00	83.183,00	85.600,00	82.376,00	13.933,00	69.250,00
11	Suministro y aplicación del material necesario para el resane y pintura (dos manos) tipo 1 para interiores que incluye material, herramienta y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de la actividad y disposición final del mismo	m2	15.600,00	23.600,00	20.700,00	22.334,00	9.778,00	13.822,00

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA.GEO	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
12	Mantenimiento y pintura de escalera acceso a cuarto de equipos, incluye baranda de 0,74m de altura con 12 apoyos y largo de 3,95 metros	Unidad	350.000,00	1.624.050,00	2.027.750,00	1.209.714,00	1.127.760,00	496.290,00
13	Mantenimiento y pintura de reja metálica de acceso a cuarto de equipos, con dimensiones 1,80m de ancho por 2,16m de alto	unidad	350.000,00	647.400,00	750.000,00	604.665,00	261.649,00	385.751,00
14	Mantenimiento de ventaneria metálica, incluye marco, incluye cambio de película de protección, incluye ajuste de vidrios con vibraciones y resello de vanos, con ajuste de elementos de (2) ventanas basculantes	m2	28.600,00	72.867,00	45.000,00	57.146,00	63.005,00	9.862,00
15	Suministro e instalación de cortinas blackout enrollable de acuerdo con modulación, incluye estructura de soporte y desperdicio por traslapos	m2	185.600,00	228.867,00	203.500,00	223.980,00	60.108,00	168.759,00
16	Protección de elementos instalados actualmente durante la ejecución de las labores, dos televisores, dos parlantes, videobeam, además de espacio conmemorativo a Benjamin Alvarado Biester	Global	500.000,00	951.333,00	1.154.000,00	884.679,00	391.542,00	559.791,00
	ADMINISTRACIÓN	%	10%	13%	12%	13%	4%	0,09
	IMPREVISTOS	%	3%	4%	3%	4%	1%	0,03
	UTILIDAD	%	5%	5%	5%	5%	0%	0,05
	IVA	%	19%	19%	19%	19%	0%	0,19

Una vez realizado dicho análisis se procede a establecer criterios de selección del precio de referencia así:

1) Cuando el valor mínimo aceptado se encuentre por debajo del menor valor cotizado, el precio de referencia será el MENOR VALOR
2) Cuando el valor mínimo aceptado se encuentre por encima del menor valor cotizado, el precio de referencia será el PROMEDIO
3) El valor del AIU se define por el PROMEDIO de las cotizaciones

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO	PRECIO DE REFERENCIA TECHO UNITARIO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	TOTAL
1	Mantenimiento y pintura puertas en madera de 1,05m de ancho por 2,25m de alto, incluye mantenimiento de vidrios (5 vidrios por puerta)	unidad	promedio	$ 1.345.783,00	2,00	$ 2.691.566,00
2	Mantenimiento y pintura de ventana superior en madera, arco de 3,10 de base por 1,30 metros de altura macizo, incluye mantenimiento de vidrios (16 vidrios)	unidad	promedio	$ 1.251.833,00	1,00	$ 1.251.833,00
3	Reemplazo de wing metálico de acuerdo con especificaciones del nuevo tapete a instalar, incluye retiro de wing existente en puertas	m	promedio	$ 68.267,00	3,70	$ 252.588,00
4	Desmonte de alfombra existente, incluye el retiro y disposición final	m2	menor valor	$ 10.000,00	141,94	$ 1.419.400,00
5	Suministro e instalación de tapete de alto tráfico para auditorio	m2	promedio	$ 392.350,00	141,94	$ 55.690.159,00
6	Desmonte y disposición de guardaescobas en madera existente	m	menor valor	$ 4.000,00	46,96	$ 187.840,00
7	Suministro e instalación de guardaescobas en madera acorde a nuevo tapete	m	menor valor	$ 30.000,00	46,96	$ 1.408.800,00
8	Suministro e instalación de sillas tipo auditorio conforme a las especificaciones técnicas establecidas para este ítem en el anexo técnico	un	menor valor	$ 1.036.300,00	130,00	$ 134.719.000,00
9	Retiro y disposición final de acabado en madera que actualmente funciona como canaleta de redes, instalados en los muros y columnas del auditorio	m	menor valor	$ 15.000,00	36,96	$ 554.400,00
10	Suministro e instalación de canaleta para redes	m	promedio	$ 83.183,00	36,96	$ 3.074.444,00
11	Suministro y aplicación del material necesario para el resane y pintura (dos manos) tipo 1 para interiores que incluye material, herramienta y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de la actividad y disposición final del mismo	m2	menor valor	$ 15.600,00	337,96	$ 5.272.176,00

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO	PRECIO DE REFERENCIA TECHO UNITARIO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	TOTAL
12	Mantenimiento y pintura de escalera acceso a cuarto de equipos, incluye baranda de 0,74m de altura con 12 apoyos y largo de 3,95 metros	Unidad	promedio	$ 1.624.050,00	1,00	$ 1.624.050,00
13	Mantenimiento y pintura de reja metálica de acceso a cuarto de equipos, con dimensiones 1,80m de ancho por 2,16m de alto	unidad	promedio	$ 647.400,00	1,00	$ 647.400,00
14	Mantenimiento de ventaneria metálica, incluye marco, incluye cambio de película de protección, incluye ajuste de vidrios con vibraciones y resello de vanos, con ajuste de elementos de (2) ventanas basculantes	m2	menor valor	$ 28.600,00	26,31	$ 752.552,00
15	Suiminstro e instalación de cortinas blackout enrollable de acuerdo con modulación, incluye estructura de soporte y desperdicio por traslapos	m2	menor valor	$ 185.600,00	32,39	$ 6.011.584,00
16	Protección de elementos instalados actualmente durante la ejecución de las labores, dos televisores, dos parlantes, videobeam, además de espacio conmemorativo a Benjamin Alvarado Biester	Global	promedio	$ 951.333,00	1,00	$ 951.333,00
	SUBTOTAL					$ 216.509.125,00
	ADMINISTRACIÓN	%	promedio	13%		$ 28.146.186,25
	IMPREVISTOS	%	promedio	4%		$ 8.660.365,00
	UTILIDAD	%	promedio	5%		$ 10.825.456,25
	IVA	%		19%		$ 2.056.836,69
	TOTAL					$ 266.197.969,00

Notas Generales

1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

2) Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

3) Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

4) El A.I.U podrá ser distribuido de la forma que estime el proponente siempre y cuando la sumatoria del mismo no supere el 22% y su aplicación no genere el sobrepaso del presupuesto asignado.

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto asignado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos, se establece un cubrimiento de la necesidad del 100%.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SECENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 266.197.969,00)**

12.6 FORMA DE PAGO

El Servicio Geológico Colombiano pagará al contratista, el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección, se pagarán previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

El cien por ciento (100%) del valor total del contrato, se cancelará contra la presentación de actas parciales de avance de obra mensuales, las cuales deberán ser suscritas entre el contratista de obra y la interventoría, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales correspondientes.

REQUISITOS GENERALES PARA E PAGO

La documentación debe presentarse en la Tesorería del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente y a la liquidez de tesorería.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Todos los pagos de Presupuesto General de la Nación (PGN) se realizarán conforme al PAC del SGC, razón por la cual la entidad no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto EL FUTURO CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

Para el respectivo pago se debe revisar el anexo **RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRÁMITE DE CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES.**

13. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al Análisis que hace la Entidad de conformidad con el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, entre otros”; el comité económico estructurador tomo como referencia el proceso antecedente de la entidad relacionado en los apartados anteriores.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP, por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del RUP en el que se verificaran los Estados Financieros del último año fiscal reportado 2023 registrado y en firme.

Para determinar los indicadores financieros a evaluar en el presente proceso se tuvo como referencia la base de datos de 23 proponentes del sector que participaron en el proceso de selección SGC-SAMC-002-2023 cuyo objeto es

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA UBICADA EN LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL TRABAJO	Liquidez	Endeudamiento Total	COBERTURA I.	RA	RP
1	1,396,531,591.00	24.90	4.94%	74.26	11.31%	11.90%
2	507,709,508.00	6.30	11.23%	195.81	22.64%	25.50%
3	527,257,257.00	2.62	31.54%	20.67	33.55%	49.01%
4	1,812,230,235.00	13.22	21.82%	25.50	11.38%	14.56%
5	3,113,562,453.00	2.66	54.98%	169.85	13.64%	30.30%
6	630,772,077.00	164.47	7.02%	53.67	12.72%	13.68%
7	405,065,715.00	1.88	44.15%	1188.18	9.97%	17.85%
8	536,187,708.00	8.21	21.66%		34.08%	43.50%
9	998,673,024.00	2.73	28.80%		31.11%	43.70%
10	760,705,854.00	2.29	49.25%	8.06	35.92%	70.77%
11	836,028,525.29	1.67	56.50%	46625.91	11.45%	26.32%
12	1,022,433,445.00	26.56	40.40%	26512.51	18.59%	31.19%
13	1,698,528,259.00	1.80	5.28%	16.48	40.97%	86.46%
14	1,033,416,097.00	5.61	15.84%	232.99	35.46%	26.15%
15	1,726,673,113.00	49.53	6.03%	6.90	11.04%	11.75%
16	409,484,633.00	21.97	35.21%	802.32	8.01%	12.37%
17	1,290,828,108.00	4.01	41.60%	16.85	25.46%	43.59%
18	1,046,805,818.00	3.29	20.21%	72.68	34.15%	42.81%
19	569,472,192.00	10.10	14.26%	6.62	9.07%	10.58%
20	7,995,312,790.00	3.57	49.00%	8.53	15.88%	31.13%
21	1,811,846,020.00	2.02	44.23%	12.64	29.62%	53.11%
22	640,276,495.00	7.72	58.85%	13792.89	20.55%	49.94%
23	4,611,204,166.00	8.12	28.03%	8.90	30.14%	41.89%

Con la información anterior se calculan las siguientes medidas para el análisis de los indicadores financieros del sector, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL TRABAJO	Liquidez	Endeudamiento Total	COBERTURA I.	RA	RP
MINIMO	405,065,715.00	1.67	4.94%	6.62	8.01%	10.58%
MAXIMO	7,995,312,790.00	164.47	58.85%	46625.91	40.97%	86.46%
PROMEDIO	1,538,304,568.84	16.31	30.04%	4278.68	22.03%	34.26%
MEDIANA	1,022,433,445.00	5.61	28.80%	53.67	20.55%	31.13%
DESV	1,709,291,118.96	34.25	17.77%	11586.36	10.78%	19.81%
P-SIGAMA	- 170,986,550.12	-17.94	47.80%	-7307.69	11.26%	14.45%

Así mismo, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección la Entidad a fin de determinar indicadores del sector objeto del proceso de selección que permitan que exista pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista tiene en cuenta los factores propios del proceso así:

Forma de pago: Pago contra presentación de actas parciales de avance de obra mensuales hasta 60 días después de la facturación.
Presupuesto oficial: **$ 266.197.969,00**

Por ultimo se ha puesto en consideración las observaciones recibidas y aceptadas en los procesos de objeto similar adelantados por el servicio geológico colombiano en la presente vigencia, en los cuales se ha denotado gran participación de proponentes (SGC-LP-006-2024)

Por consiguiente, en busca de la pluralidad de oferentes y el cubrimiento de riesgos financieros para la correcta ejecución del futuro contrato se determina que los indicadores financieros requeridos para el presente proceso son los siguientes:

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA			
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 50% del Presupuesto asignado	Ajustado a la capacidad requerida para cumplir con el 50% de la ejecución de acuerdo con las características del sector y el proceso	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.6	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso, dando pluralidad sobre el total de la muestra.	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 59%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso, dando pluralidad sobre el total de la muestra	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2 VECES	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso, en concordancia con los indicadores finales de procesos similares de la entidad.	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 8%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso, dando pluralidad sobre el total de la muestra	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	≥ 10%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

FÓRMULAS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El SGC efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE, del pliego de condiciones, los cuales se deben allegar en pesos colombianos. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la Entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

CAPITAL DE TRABAJO= CT

CT=Activo Corriente – Pasivo Corriente

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento Total = PASIVO TOTAL x 100
ACTIVO TOTAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE
PASIVO CORRIENTE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

UTILIDAD OPERACIONAL
COSTOS FINANCIEROS

NOTA: En caso de que el proponente no tenga obligaciones financieras, este indicador no se calcula y se evaluará como no aplica (N/A).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
ACTIVO TOTAL

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. En el evento en que el proponente sea un consorcio o promesa de sociedad futura la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes del consorcio o promesa de sociedad futura aporta al valor total de cada componente del indicador, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{i}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{i}\right)}$$

En el evento en que el proponente sea una unión temporal la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será el resultado de la ponderación de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes de la unión temporal aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{i} \times porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{i} \times porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}$$

CAPACIDAD RESIDUAL

La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación. En los documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar.

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y la “Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública”, del portal de Colombia Compra Eficiente, se establece la capacidad residual del proceso de contratación y el método de verificación y cálculo de este indicador para todos y cada uno de los proponentes así:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

$$\text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado}$$

La capacidad residual para el proceso sería:

CAPACIDAD RESIDUAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN = **$ 266.197.969,00**

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE), según la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \times \left(\frac{(E + CT + CF)}{100} \right) - SCE$$

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública.

Nota: La Capacidad Residual de un proponente plural debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes. (Ver Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (ANEXO DE CAPACIDAD RESIDUAL)

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

Contenido Fuentes de consulta

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/
Colombia Compra eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/
SuperIntendencia de sociedades https://www.supersociedades.gov.co/
Asociación Nacional De Empresarios https://www.andi.com.co/Home/

Elaboro:

ANDRES ERNESTO SOTO D LAVALLE
"Aspectos Económicos y Financieros"

KARINA NORIEGA ORTIZ
"Aspectos Regulatorios"

ROBERTO MANUEL CARRILLO
"Aspectos Técnicos"

Bogotá D.C 2024.